



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.606/2017.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N° 239, emitido por la Tesorería Municipal.
- Mail solicitud de fecha 28 de Julio de 2017, emitido por doña Cecilia Montero.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **CECILIA MONTERO**, Cédula Nacional de Identidad N° para realizar Fiesta de Matrimonio en Casa de Roberto Guzmán, ubicada en Diego Sutil N° 10, Zapallar, el día 30 de Diciembre de 2017, en horario desde las 08:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Permisos /

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-